

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

3896 Listas cobratorias de la tasa por la prestación de ayuda a domicilio y la tasa por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria correspondiente al mes de junio 2025.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 21 de julio de 2025 se han aprobado las listas cobratorias de la Tasa por la Prestación de Ayuda a Domicilio y la Tasa por la Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria correspondiente al mes de junio 2025.

Concepto	Derechos de ingreso
Lista Cobratoria de la tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio, junio 2025.	322,02 €
Lista Cobratoria Teleasistencia, junio 2025.	736,10 €

Por todo ello, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago que las citadas listas cobratorias estarán expuestas en el Departamento de Tesorería Avd. Libertad, 50 (Los Alcázares).

El ingreso de las cuotas se realizará por domiciliación bancaria a los números de cuenta facilitados por los obligados al pago.

Los horarios y días hábiles de pago serán los establecidos por cada una de las entidades de depósito.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha a 22 de julio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.